



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00295724- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Ciencia y Tecnología solicita convalidar la Orden de Compra Nro. 381/2022 que fuera oportunamente librada y suscripta, aprobada por la RR-2022-1247-E-UNC-REC, para la compra por exclusividad de un escáner digital;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2026-77573-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 122.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar, con carácter de excepción, la Orden de Compra Nro. 381/2022 relacionada a la CONTRATACION DIRECTA POR EXCLUSIVIDAD para la adquisición de un “Escaner Digital con tecnología multiespectral “Phenolmager Fusion”, aprobada por la RR-2022-1247-E-UNC-REC, que se anexa a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología que en casos futuros tener presente la normativa vigente en lo que respecta a los funcionarios competentes para autorizar órdenes de compra.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Gestión Institucional.

mp

